



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 92219

Acta 35

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Víctor Pérez vs. Fiduciaria la Previsora como liquidadora de Inravisión y otros.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de esta asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

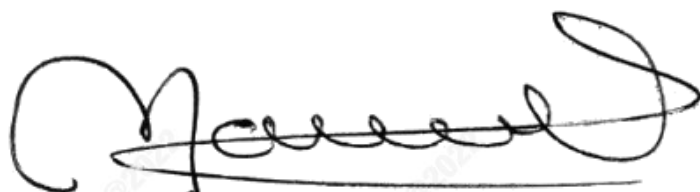
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó el doctor Luis Alejandro Neira Sánchez, como apoderado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme a los memoriales que obran en los archivos digitales 003 y 004 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de aportar «copia de la comunicación enviada a su poderdante».

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Tatiana Lucero Tamayo Silva como apoderada de la opositora Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los términos y para los efectos del memorial obrante en archivo digital 005 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de octubre de 2022**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **150** la
providencia proferida el **11 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de octubre de 2022** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **11 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **26 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: **Víctor Pérez**

SECRETARIA _____